ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MPG**	
	GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
	CÓDIGO PA01-PR14-F03	**VERSIÓN 1.0**

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVLIDAD

www.movilidadbogota.gov.co

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2

Radicado ORFEO No: **202561203913262**

Fecha de Radicado:	2025-10-25	**Canal de recepcion:**	Formulario Web

Remitente:	UT ECOSE?ALIZACION 2024	**Radicado BTE No:**	
Dignatario:	LUIS FERNANDO RUBIANO BARRERO	**Direccion de Correspondencia:**	kr 20#137-56 (D.C./BOGOTA)
Correo electronico:	utecosenalizacion@gmail.com	**Barrio/Localidad:**	
Interesado:		**Direccion de Correspondencia:**	
Correo Electronico:		**Barrio/Localidad:**	/
Tipo de Requerimiento:		**Datos comparendo:**	No: /
Datos del contrato:	-	**Datos de los hechos:**	/ null

Asunto - Referencia - Descripcion del Documento:

Aceptaci?n adici?n No. 1 al Contrato de Obra 2024-3653, suscrito por la Secretar?a Distrital de Movilidad, con la firma UNI?N TEMPORAL ECOSE?ALIZACI?N 2024. Su oficio 202531114155001.

Descripcion pqrs:

Aceptación adición No. 1 al Contrato de Obra 2024-3653, suscrito por la Secretaría Distrital de Movilidad, con la firma UNIÓN TEMPORAL ECOSEÑALIZACIÓN 2024. Su oficio 202531114155001.

Anexos	**Notificarme por correo electronico**
Anexo:1 documentos	SI

La Secretaría Distrital de Movilidad, como responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos y/o archivos que gestiona, realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración de los mismos garantizando la seguridad en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tal como se ha definido en los lineamientos, estrategias, programas, manuales, guías, procedimientos, instructivos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD de la Secretaría Distrital de Movilidad, vigentes y relacionados con la protección de datos personales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En ningún caso la Entidad permite el acceso a la información reportada por terceros, salvo en casos expresamente previstos en la ley, ni la violación de derechos de los titulares.

La recolección de la información, entre otras, tendrá como finalidad permitir el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018, la cual, siendo entidad pública, está exenta de solicitar autorización para el tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de Ley 1581 de 2012. No obstante, la entidad ha establecido la finalidad en ciertas autorizaciones especiales otorgadas por el titular del dato (Funcionarios, Proveedores), o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de tratamiento de datos personales. La finalidad particular del tratamiento de un dato personal se informará al titular del dato personal al obtener su autorización.

El almacenamiento y uso de la información personal se regirá por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, teniendo en cuenta el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la(s) información(es) que la Entidad registre en las bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento.

Bogotá DC, 24 de octubre de 2025

UTECO-228-25

Doctor
Jhon Alexander González Mendoza
Subsecretario de Gestión de la Movilidad
Secretaría Distrital de Movilidad
Bogotá – Colombia

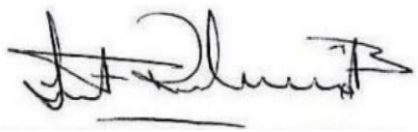
Referencia: **Contrato SDM 2024-3653 Realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C. – ZONA SUR ORIENTE. Interventoría JOYCO SAS.**

Asunto: **Aceptación adición No. 1 al Contrato de Obra 2024-3653, suscrito por la Secretaría Distrital de Movilidad, con la firma UNIÓN TEMPORAL ECOSEÑALIZACIÓN 2024. Su oficio 202531114155001.**

Respetado ing. Jhon:

Agradeciendo de antemano su ofrecimiento, atentamente nos permitimos manifestar nuestra aceptación de las condiciones expresadas en el oficio relacionado en el asunto, las cuales contempla la adición del contrato de la referencia por un valor de $ 1.482.594.137.00.

Cordialmente,



UNIÓN TEMPORAL ECOSEÑALIZACIÓN 2024
LUIS FERNANDO RUBIANO BARRERO
REPRESENTANTE LEGAL

C.C.
JOYCO SAS
Ingeniero Sergio Valderrama Camargo
director.senalización@joyco.com.co

Dirección: Carrera 20 No.137-56-Bogotá D.C
Tel: 2518125-6313244 Celular 3118125492
icovias@gmail.com